


|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b>                        | <b>Código: RSG-07</b> |
|   | <b>Proceso: M8</b>                                     | <b>Versión 02</b>     |
|   | <b>Resolución No. 035</b><br><b>Fecha: 19 de Marzo</b> | <b>Año 2008</b>       |

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PUBLICA 003 DE 2008, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE TRANSMISIÓN RADIAL A NIVEL NACIONAL DEL SORTEO ORDINARIO DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA”**

*El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 13 de la Ordenanza 017 del 24 de abril de 2001 y lo estipulado en el numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 12, y 15 Decreto 0066 de 2008*

**C O N S I D E R A N D O**

*Que el Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., está facultado mediante el Acuerdo No. 002 del 28 de junio de 2001, expedido por la Junta Directiva de la entidad, para la contratación con un límite de cuantía hasta de 200 SMMLV.*

*Que existe un Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00076 del 08 de Febrero de 2008, por la suma de **VEINTE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ( \$ 24.500.000.00)**, expedida por la Profesional Universitaria en Contabilidad y Presupuesto, con el objeto de amparar la contratación.*


*Que el día 08 de Febrero de 2008, se publicó en la página Web de la Lotería del Tolima y el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, proyecto de términos de referencia para contratación de servicio técnico de transmisión radial a nivel nacional para la emisión en directo de los sorteos de la Lotería del Tolima, todos los Lunes o Martes cuando este sea festivo, con presentación de los resultados del Premio Mayor, Premios Secos en sección de 3 minutos y cuñas hasta de treinta (30”) Segundos, la hora de transmisión debe ser entre las 10:00 pm a 10:20 pm durante los sorteos comprendidos entre el 3232 del 07 de Abril del 2008 al 3270 del 29 de diciembre de 2008, y mediante Resolución número 025 del 19 de Febrero de 2008, se ordena la apertura de la mencionada invitación pública y determina el correspondiente Cronograma.*

*Que en la fecha programada para la presentación de las propuestas dentro de la invitación pública 003 de 2008, Marzo 07 de 2008, y según certificación expedido por la auxiliar administrativa de Gerencia, se registraron como proponente la empresa: **RADIO CADENA NACIONAL S.A. R.C.N. CADENA BÁSICA.***

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)

**“SOLUCIONES PARA LA GENTE” - Vigilado Supersalud**

*Aprobado 6 de junio de 2003.*

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b>                        | <b>Código: RSG-07</b> |
|   | <b>Proceso: M8</b>                                     | <b>Versión 02</b>     |
|   | <b>Resolución No. 035</b><br><b>Fecha: 19 de Marzo</b> | <b>Año 2008</b>       |

*Que una vez cerrada la invitación, se procedió a efectuar el estudio jurídico y Financiero al igual que la evaluación económica, de calidad del servicio, experiencia, y técnica por parte del los integrantes del Comité Técnico Evaluador, presentando a la Gerencia el informe consolidado mediante Acta de fecha 12 de Marzo de 2008, donde consta que el valor de la propuesta, es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$ 24.500.000.00), por parte del único oferente, valor que se encuentra dentro de los parámetros del presupuesto oficial.*

*Que como resultado de la evaluación final, se le asignó un puntaje total de **90** puntos a RADIO CADENA NACIONAL S.A. R.C.N. CADENA BÁSICA-RADIO.*

*Que el comité evaluador traslado a la Gerencia, y este a su vez traslado el informe de la evaluación a la Secretaría General y Jurídica desde el día 14 al 18 de marzo de 2008, hasta las 6:00 p.m. de surtir el trámite de presentar objeciones a los informes de evaluación si lo estimaban pertinentes.*

*Que hasta la fecha y hora programada no se presento objeción alguna.*

*Que es deber de la entidad, previo el lleno de todos los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, adjudicar la Invitación pública 003 de 2008; para que mediante contrato de prestación de servicios el proponente seleccionado efectúe la prestación del servicio contratación de servicio técnico de transmisión radial a nivel nacional para la emisión en directo de los sorteos de la Lotería del Tolima, todos los Lunes o Martes cuando este sea festivo, con presentación de los resultados del Premio Mayor, Premios Secos en sección de 3 minutos y cuñas hasta de treinta (30") Segundos, la hora de transmisión debe ser entre las 10:00 pm a 10:20 pm durante los sorteos comprendidos entre el 3232 del 07 de Abril del 2008 al 3270 del 29 de diciembre de 2008, para la Lotería del Tolima, de conformidad con lo ofrecido en su propuesta y en la forma establecida en los términos de referencia.*

*Que por lo anterior expuesto,*

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ADJUDICAR** el contrato servicio técnico de transmisión radial a nivel nacional para la emisión en directo de los sorteos de la Lotería del Tolima, todos los Lunes o Martes cuando este sea festivo, con presentación de los resultados del Premio Mayor, Premios Secos en sección de 3 minutos y cuñas hasta de treinta (30")


Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)

2

**"SOLUCIONES PARA LA GENTE" - Vigilado Supersalud**

Aprobado 6 de junio de 2003.

Proyectó , SGy J V/B -----

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b>                        | <b>Código: RSG-07</b> |
|   | <b>Proceso: M8</b>                                     | <b>Versión 02</b>     |
|   | <b>Resolución No. 035</b><br><b>Fecha: 19 de Marzo</b> | <b>Año 2008</b>       |

Segundos, la hora de transmisión debe ser entre las 10:00 pm a 10:20 pm durante los sorteos comprendidos entre el 3232 del 07 de Abril del 2008 al 3270 del 29 de diciembre de 2008 según la descripción contenida en los términos de referencia, a la **RADIO CADENA NACIONAL S.A. R.C.N. RADIO**, con NIT No. 890.903.910-, como resultado de la selección abreviada efectuada por haber obtenido su propuesta la calificación más alta; adjudicación esta que se hace por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C** ( \$ 24.500.000.00), conforme a las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas en la oferta presentada por el proponente y las contenidas en los términos de referencia de esta convocatoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente en audiencia pública al proponente favorecido en los términos establecidos en el numeral 11 del artículo 30, de la Ley 80 de 1993, y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y decreto 0066 de 2008.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

*Se expide en Ibagué a los, 19 días de Marzo de 2008.*

**EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ**  
Gerente

Carrera 2 N°. 11-59 Piso 2 Teléfonos: 2631055-2610317-2610318  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)

3

**"SOLUCIONES PARA LA GENTE"- Vigilado Supersalud**

Aprobado 6 de junio de 2003.

Proyectó , SGy J V/B -----